



Instituto de
Matemáticas
**CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE
LA COMUNIDAD A LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DEL
INSTITUTO DE MATEMÁTICAS
PARA EL PERIODO 2025-2027**

Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



SECTOR ADMINISTRATIVO

Con fundamento en los numerales 3, párrafo segundo y 7, inciso c), fracción I de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el Consejo Interno del Instituto de Matemáticas (IM) convoca a las personas del sector administrativo interesadas en formar parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) como representantes por parte de la población administrativa:

Sector	Administrativo
Número de personas representantes a incorporarse a la CInIG-IMUNAM	3 (tres)
Comunidad a la que va dirigida la Convocatoria	Administrativa de Confianza Administrativa de Base
Sedes participantes	Ciudad Universitaria, Juriquilla, Cuernavaca, Oaxaca

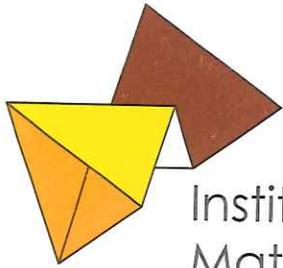
De conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Requisitos

Para ser integrante por parte de la población administrativa en la CInIG, se requiere:

- a) Tener un nombramiento vigente al momento de su postulación.
- b) Participar a título personal.
- c) Preferentemente, contar con conocimientos en materia de igualdad de género o interés expreso en resolver las problemáticas de género que afectan al Instituto de Matemáticas.



Instituto de Matemáticas

Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



- d) No ocupar un cargo académico-administrativo ni tener un puesto de funcionariado en caso de ser personal de confianza durante el ejercicio de esta función.
- e) No haber sido sancionado(a) por incurrir en alguna de las causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona o tener un procedimiento iniciado o pendiente de resolución.
- f) Observar durante su trayectoria laboral una conducta acorde a los derechos humanos, principios y valores universitarios.
- g) Firmar una "Carta nombramiento" en la que se compromete a abstenerse de cometer cualquier acto o práctica de discriminación y/o violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de cualquier persona y en la que acepta que, en caso de incumplimiento, será separado del cargo honorario. Así como la "Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales" correspondiente.
- h) Expresar por escrito su interés personal, compromiso, y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género, y
- i) Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse.

Segunda. Documentación

Las personas pertenecientes a la población administrativa interesadas en participar deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de exposición de motivos en donde exprese su interés personal, compromiso, y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género. La carta puede incluir, además, propuestas de acciones a incorporar en el Programa de Trabajo Anual de la CInIG para erradicar la violencia de género e impulsar la igualdad sustantiva en la entidad (máximo 3 cuartillas).
- b) De ser el caso, constancias de capacitaciones recibidas en materia de igualdad de género, o de actividades de sensibilización en las que se haya participado en los últimos 3 años.



Instituto de Matemáticas

Tercera. Periodo de participación

Las personas que resulten seleccionadas en la presente Convocatoria para formar parte de la CInIG estarán en funciones por un periodo de dos años con posibilidad de una renovación.

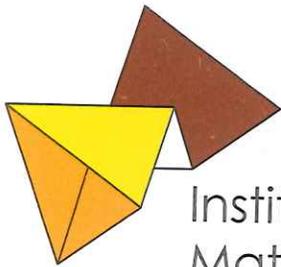
Durante todo el tiempo que se encuentren en el cargo, deberán estar formalmente adscritas al IM y cumplir con los requisitos establecidos en la Base Primera.

Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



Cuarta. Procedimiento de integración

- a) Las postulaciones se recibirán del 10 de febrero de 2025 hasta las 20:00 horas del 19 de febrero de 2025. Se tomará como referencia horaria el registro electrónico de recepción.
- b) Las postulaciones y documentos deben enviarse por correo electrónico a la dirección: asuntos.academicos@im.unam.mx
- c) El correo deberá señalar como asunto "Postulación CInIG" y el cuerpo del mismo se deberá incluir:
 - Nombre completo
 - Número de empleado
 - Adjuntar los documentos mencionados en la base segunda en formato PDF
- d) En el plazo de dos días hábiles se publicará en el microsítio de la CInIG <https://proyectos.matem.unam.mx/igualdad> la lista de personas que se postularon.
- e) Como parte del proceso se conformará un Comité de Revisión de Perfiles integrado por:
 - I. Una persona designada por la Dirección.
 - II. Una persona por parte del Consejo Interno
 - III. Una persona de la comunidad de población administrativa (que se sumará a las personas que se integren por parte de la población académica y estudiantil).
 - IV. Una persona invitada experta de la CIGU para brindar acompañamiento en el proceso (con voz y sin voto).
- f) El Comité de Revisión de Perfiles recibirá las postulaciones y validará que cumplan con los documentos y requisitos establecidos en la presente Convocatoria.



Instituto de Matemáticas

Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



- g) El Comité de Revisión de Perfiles seleccionará a las personas integrantes de la CInIG con base en el perfil de integrantes establecido en la Convocatoria y en los Lineamientos Generales.
- h) Una vez realizado el proceso de integración el Comité de Perfiles enviará a la Dirección del Instituto la lista de personas seleccionadas para integrar la Comisión para ser turnada al Consejo Interno.
- i) Una vez que el Consejo Interno reciba la lista de las personas seleccionadas, convocará a sesión extraordinaria o incluirá el punto en la siguiente sesión, en donde revisará y emitirá el Acuerdo de la Integración de la CInIG que será enviado a la CIGU y publicado en los medios oficiales del Instituto.
- j) La decisión será definitiva e inapelable.

Quinta. Transparencia y protección de datos personales

Los datos personales proporcionados al Instituto de Matemáticas durante el proceso de selección de las personas integrantes del sector administrativo ante la CInIG serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)*, los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, los *Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019 y demás normatividad que resulte aplicable.

El IM es responsable del tratamiento de los datos personales para el registro de las personas que participen en esta Convocatoria.

Las personas participantes en el proceso podrán ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). El aviso de privacidad integral del IM puede ser consultado en: www.matem.unam.mx/privacidad/integral

Transitorios

1. La participación de las personas integrantes de la comunidad será de carácter honorífico.
2. Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Consejo Interno del Instituto de Matemáticas.



Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CDMX, A 7 DE FEBRERO DE 2025

DRA. LARA BOSSINGER



DR. RICARDO GÓMEZ AÍZA

DRA. MAGALI L. MARIE FOLCH GABAYET



DRA. ISABEL ALICIA HUBARD ESCALERA

DRA. DÉBORAH OLIVEROS BRANIFF

DRA. EUGENIA O'REILLY REGUEIRO

Ausente

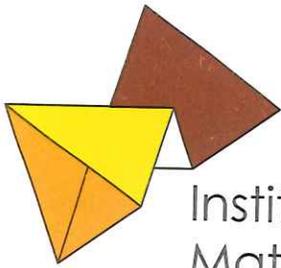
DRA. LAURA ORTIZ BOBADILLA

DR. SALVADOR PÉREZ ESTEVA



DR. PABLO ROSELL GONZÁLEZ

DR. JAWAD SNOUSSI



Instituto de
Matemáticas

Área de la Investigación Científica
Circuito Exterior Ciudad Universitaria
CDMX C.P. 04510
Tel. 55 5622 4528 a 30
contacto@matem.unam.mx
www.matem.unam.mx



ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CDMX, A 7 DE FEBRERO DE 2025

DRA. LARA BOSSINGER

DRA. MAGALI L. MARIE FOLCH GABAYET

DR. RICARDO GÓMEZ AÍZA

DRA. ISABEL ALICIA HUBARD ESCALERA

DRA. DÉBORAH OLIVEROS BRANIFF

DRA. EUGENIA O'REILLY REGUEIRO

DRA. LAURA ORTIZ BOBADILLA

DR. SALVADOR PÉREZ ESTEVA

DR. PABLO ROSELL GONZÁLEZ

DR. JAWAD SNOUSSI